



RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 15.673/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente no se realizó la prórroga de designación de la docente Gabriela LEMOS en DIEZ (10) horas cátedra que poseía en la División Educación;

Que se hace necesario regularizar dicha situación;

Que por Nota N° 82/02 la Jefatura de Personal informa que la docente antes citada se le debe dar de baja por fallecimiento a partir del 16 de abril del corriente año;

Que en tal sentido adjunta Certificado de Defunción;

Que asimismo informa sobre la situación de revista de dicha docente;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la Psp. Gabriela LEMOS (C.U.I.L. N° 23-16477973-4) en el período comprendido entre el 1° de Abril de 2002 y hasta el 16 de Abril de Abril de 2002.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA por fallecimiento a la Psp. Gabriela LEMOS (C.U.I.L. N° 23-16477973-4) en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria Dedicación Simple que poseía en el Area: Pedagogía – Orientación: Vocacional y en las 10 horas cátedra que poseía en la División Educación, a partir del 16 de Abril de 2002.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA:00 – INCISO: 01 Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 2.002 – Prórroga 2001.-

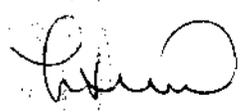
ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar la presente a Secretaría General Académica.-

ARTICULO 6°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

1 250


Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG